

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia</b>	Lograr acceso libre de aranceles de manera inmediata para la oferta exportable actual y potencial agropecuaria colombiana. Lo anterior también incluye aquellos productos que se beneficien de los Regímenes Aduaneros Especiales.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia</b>	Consolidar las preferencias del SGP con Noruega y Suiza como punto de partida de la negociación.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia</b>	Eliminar todas las barreras arancelarias, las restricciones cuantitativas y otras barreras no arancelarias para asegurar las condiciones de acceso real de la oferta agropecuaria colombiana.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia</b>	Acordar una adecuada asimetría en las modalidades de desgravación a favor de Colombia.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Tratamiento de los productos sensibles de Colombia</b>	El programa de liberalización tendrá en cuenta de manera especial el impacto sobre la producción colombiana sensible.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Tratamiento de los productos sensibles de Colombia</b>	Acordar una adecuada asimetría en las modalidades de desgravación a favor de Colombia.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Tratamiento de los productos sensibles de Colombia</b>	Tener en cuenta la aplicación de la "Cláusula de Preferencia" del TLC Colombia - EE. UU. como referente de la negociación. Así mismo, tener presente las disposiciones de NMF de otros acuerdos comerciales.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Tratamiento de los productos sensibles del EFTA</b>	Lograr acceso de los productos de interés para Colombia, sin restricciones cuantitativas ni arancelarias, entre otras.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Tratamiento de los productos sensibles del EFTA</b>	Limitar los tiempos del cronograma de desgravación de los productos sensibles de EFTA.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Restricciones a las exportaciones e importaciones</b>	Eliminar toda forma de restricción a las exportaciones y a las importaciones para el comercio bilateral, incluyendo las relacionadas con el desabastecimiento del mercado interno.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Salvaguardia Especial Agropecuaria</b>	Contar con un mecanismo automático de defensa comercial, para regular las importaciones de los productos sensibles que lo requieran en el sector agropecuario.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio</b>	Colombia participará activamente para desmontar en la OMC las ayudas internas distorsionantes del comercio.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio</b>	En el marco del acuerdo con EFTA se buscará contar con mecanismos para contrarrestar los efectos distorsionantes derivados de la aplicación de ayudas internas en los países EFTA.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio</b>	Colombia tendrá a su disposición las medidas de apoyo interno a la agricultura que sean necesarias.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Subsidios a la exportación</b>	Eliminar toda forma de subsidio a la exportación contemplada en el marco de la OMC para el comercio bilateral y evitar cualquier posibilidad de reintroducción ante la eventualidad de importaciones subsidiadas de terceros países.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Empresas Comerciales del Estado</b>	Trabajar de manera conjunta hacia un acuerdo en la OMC respecto a las Empresas Comerciales del Estado para que eliminen las distorsiones al comercio.
Acceso a Mercados	Agricultura	<b>Monitoreo del Acuerdo y Solución de Controversias</b>	Garantizar procedimientos ágiles, eficaces y vinculantes para la solución de controversias, monitoreo, implementación y revisión del Acuerdo, para hacer las recomendaciones pertinentes a la Comisión Administradora.
Acceso a Mercados	Industria	<b>Mejor acceso para las exportaciones</b>	Incrementar y fortalecer el proceso de integración comercial de Colombia en la economía mundial, mediante la búsqueda de mejores condiciones de acceso para la oferta exportable colombiana.
Acceso a Mercados	Industria	<b>Programa de desgravación ajustado a sensibilidad</b>	Lograr plazos de desgravación que permitan al aparato productivo colombiano adecuarse a las nuevas condiciones de competencia, por lo tanto, buscar plazos de desgravación que no sobrepasen los 10 años.
Acceso a Mercados	Industria	<b>Mejor acceso para las exportaciones</b>	Lograr la desgravación inmediata para los bienes industriales de la oferta exportable actual y potencial de Colombia.
Acceso a Mercados	Industria	<b>Programa de desgravación ajustado a sensibilidad</b>	Evitar que se generen condiciones inequitativas de competencia que afecten la producción local y optimizar costos en la adquisición de insumos, maquinaria y equipos.
Acceso a Mercados	Industria	<b>Mejor acceso para las exportaciones</b>	Profundizar las condiciones de acceso del SGP tanto general como "Plus".

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Acceso a Mercados	Industria	<b>Medidas no Arancelarias</b>	Lograr un acceso real a los mercados objetivo (Canadá, Países AELC y Unión Europea) mediante la eliminación de restricciones no arancelarias injustificadas que afecten el comercio bilateral de bienes industriales.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Disposiciones Generales</b>	Implementar lo establecido en el Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Disposiciones Generales</b>	Aplicar las decisiones adoptadas por el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las directrices y recomendaciones de las organizaciones internacionales de competentes, así como las decisiones del comité bilateral.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Disposiciones Generales</b>	Aplicación de las definiciones del Anexo A del AMSF, el glosario de las organizaciones competentes y del comité creado en virtud del capítulo
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Derechos y Obligaciones</b>	Asegurar la efectiva implementación del Acuerdo MSF/OMC y de lo dispuesto en el Capítulo.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Armonización</b>	Contar con procedimientos respecto de la armonización especialmente cuando existan diferencias en la adopción de normas establecidas o recomendadas por las tres hermanas.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Armonización</b>	En ausencia de normas internacionales (OIE, CIPF, CODEX) se acuda a normas regionales (CAN) y en ausencia de éstas últimas se acuerden normas bilaterales.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Equivalencia</b>	Celebración de acuerdos de equivalencia
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Equivalencia</b>	Establecer un procedimiento para aplicar de manera ágil y acelerada, a través de acuerdos de equivalencia entre las dos partes.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Equivalencia</b>	Plazo acordado para establecer el procedimiento.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Evaluación del Riesgo y Nivel Adecuado de Protección</b>	Tener en cuenta los procedimientos de las organizaciones de referencia
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Evaluación del Riesgo y Nivel Adecuado de Protección</b>	En el caso de actualización de las MSF mantener el flujo de comercio, salvo en el caso de una situación de emergencia sanitaria o fitosanitaria en el país exportador o de la existencia de evidencias científicas
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Evaluación del Riesgo y Nivel Adecuado de Protección</b>	Asegurar que en ausencia del análisis de riesgo de la parte importadora, la parte exportadora podrá enviar evidencia científica, incluyendo propuestas de mitigación, para apoyar el proceso de análisis de riesgo de la parte importadora. MECANISMO DISPARADOR.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Reconocimiento de Zonas Libres y zonas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades</b>	Establecimiento de un procedimiento ágil para el reconocimiento bilateral de zonas libres, o de escasa prevalencia, para aquellas plagas o enfermedades que puedan restringir el comercio, siguiendo estándares internacionales
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Reconocimiento de Zonas Libres y zonas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades</b>	Acordar plazos para establecer dichos procedimientos en un plazo definido desde la entrada en vigencia del Acuerdo.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Procedimientos de Control, Inspección, Aprobación y Certificación</b>	Establecer un mecanismo para las reclamaciones relativas a la aplicación indebida de los procedimientos de Control, Inspección, Aprobación y Certificación.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Convenios entre autoridades competentes para facilitación de comercio</b>	Coordinar programas de cooperación y asistencia técnica entre las autoridades competentes sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios de mutuo interés.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Convenios entre autoridades competentes para facilitación de comercio</b>	Trato especial para la adopción de nuevas MSF que impliquen cambios en los procesos productivos
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Convenios entre autoridades competentes para facilitación de comercio</b>	Acceso bilaterales (protocolos sanitarios y fitosanitarios)
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Transparencia</b>	Asegurar sistema de notificación temprana de MSF que afecten comercio bilateral
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Transparencia</b>	Mecanismo expedito de intercambio de información
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Consultas técnicas</b>	Establecer consultas técnicas al comité de medidas sanitarias y fitosanitarias del Acuerdo, a través de su autoridad competente coordinadora.
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Consultas técnicas</b>	Mecanismo complementario al comité
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	Contar con un Comité MSF que asegure el mejor entendimiento de asuntos relativos a la implementación del Capítulo.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	Solución de controversias cuando no se llegue a entendimiento en las consultas técnicas
Acceso a Mercados	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<b>Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	Comité con funciones de solución de controversias
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Facilitar y Obtener acceso efectivo</b>	Desmonte de barreras innecesarias al comercio, acceso real o efectivo
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Implementar Acuerdo OTC de OMC</b>	Debida implementación OTC-OMC y, mantener los derechos y obligaciones existentes en el marco de éste
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Información inmediata al importador por posible detención de mercancías</b>	Buscar conocimiento pleno por parte del importador de las razones de una posible detención de mercancías. En coordinación con mesa de procedimientos aduaneros se intentará dejar en ese capítulo posibilidad de suscribir Acuerdo de colaboración entre aduanas para revisión del cumplimiento de reglamentos técnicos.
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Acceso y Transparencia</b>	Participación de una Parte en el desarrollo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de la otra u otras Partes y coordinación para participación en proceso de normalización internacional
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Mecanismos de aceptación o validación de resultados PEC</b>	Reconocimiento amplio de mecanismos para facilitar la aceptación en el territorio de una Parte, de los resultados de los Procedimientos de evaluación de la conformidad realizados en la otra Parte.
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Intercambio de información previo y posterior a la elaboración de normas, RT o PEC</b>	Transparencia en la elaboración de normas, RT y PEC, incluso lo no basado en norma internacional
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Procedimiento para intercambio de información</b>	Aplicar de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo OTC de la OMC, las recomendaciones indicadas en el documento Decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité desde 1 de enero de 1995 G/TBT/1/Rev.8, 23 de mayo de 2002
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Acceso a Información</b>	Centros o puntos de información para acceso de información de reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas administrativas adoptadas en las provincias, así como de los estudios base de los RT. Por fuera de negociación se intentará cooperación en acceso a sistema de información canadiense de alerta exportadora.
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Plazo para comentarios</b>	Permitir un plazo prudencial y fijo después de la notificación, para que las personas presenten sus comentarios acerca de la propuesta de RT o PEC, con posibilidad de extensión de dicho plazo.
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Establecer Comité de OTC</b>	Contar con un Comité de OTC, delimitando sus funciones y que trabaje en su propio reglamento de operatividad, a efectos de facilitar la interpretación y efectiva aplicación del acuerdo OTC, propender por la eliminación de barreras innecesarias y servir de medio para la pronta atención de los asuntos de interés de las Partes
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Facilitar cooperación sectorial</b>	Facilitar cooperación sectorial, según sea apropiado, entre entidades gubernamentales y no gubernamentales de evaluación de la conformidad y de grupos sectoriales
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Definición de Plazo</b>	Propender por la resolución de consultas en un plazo definido
Acceso a Mercados	Obstáculos Técnicos al Comercio	<b>Definición de NI</b>	Definición de Norma Internacional
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Administración del comercio sin papeles</b>	Garantizar que los usuarios aduaneros dispongan en forma electrónica de los formularios que deben ser tramitados ante la aduana, en relación con la importación o exportación de una mercancía. Así como aceptar el trámite de los mismos de manera electrónica.
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Despacho de mercancías</b>	Adoptar procedimientos simplificados de despacho de mercancías que permitan reducir el costo de las operaciones y el tiempo de entrega de las mismas al usuario.
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Sistematización aduanera</b>	Procurar la sistematización de los procedimientos y administraciones aduaneras de tal manera que el usuario tenga acceso al sistema y pueda adelantar sus operaciones en tiempo real
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Administración del riesgo</b>	Implementar sistemas de administración de riesgos automatizados que conlleven al rápido despacho de las mercancías calificadas como de bajo perfil de riesgo.
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Inspección simultánea</b>	Fijar lineamientos relativos a la actuación de las Partes que conlleven a la reducción del nivel de inspecciones físicas sobre las mercancías objeto de importación, y en el evento de que sea necesario somerla a inspección por diferentes autoridades, ésta se realice simultáneamente.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Resoluciones anticipadas</b>	Eliminar la discrecionalidad del funcionario aduanero en la aplicación de las normas y reducir los costos de las operaciones aduaneras mediante la expedición de resoluciones anticipadas en aspectos como: clasificación arancelaria, valoración aduanera y calificación de origen.
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Asistencia Mutua y Cooperación</b>	Implementar mecanismos directos de cooperación y asistencia mutua entre las aduanas de las partes que permitan prevenir, detectar y combatir las actividades ilícitas relacionadas con el comercio exterior.
Acceso a Mercados	Procedimientos Aduaneros	<b>Comité de Facilitación del Comercio</b>	Establecer mecanismos de consultas técnicas que permitan a las Partes buscar soluciones a las controversias que se generen en materia de clasificación arancelaria y en valoración en aduana, así como en los demás temas relacionados con prácticas o procedimientos adoptados por las Partes que impidan el rápido despacho de mercancías.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Criterios para calificación de origen</b>	Desarrollar criterios que permitan aprovechar efectivamente las ventajas del programa de liberación a través del aprovisionamiento de insumos acorde con las necesidades de la estructura productiva colombiana. Se deben desarrollar: - Productos totalmente obtenidos. - Productos elaborados con materiales originarios. - Productos elaborados con materiales no originarios.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Operaciones Mínimas que no confieren Origen</b>	Incorporar la identificación de este tipo de operaciones en consonancia con la estructura productiva colombiana.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Calificación de Origen: Valor de Contenido Regional</b>	Implementar, para un número reducido de partidas arancelarias, mecanismos de medición del valor de contenido regional, basado en el valor de transacción u otros compatibles con los métodos de medición utilizados actualmente en la certificación de origen.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Calificación de Origen: Industria Automotriz</b>	Adoptar métodos de calificación de origen para el sector automotor compatibles con las diferentes negociaciones comerciales en este sector.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Acumulación</b>	Permitir la acumulación de materiales entre los países socios del acuerdo teniendo en cuenta tanto el interés exportador y la protección del mercado doméstico frente a terceros. El alcance de la acumulación debe analizarse en relación con las características de los programas de liberación.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>De Minimis</b>	Garantizar el origen a todas las mercancías en cuya producción se utilicen materiales no originarios adoptando, para estos últimos, un porcentaje máximo respecto del valor de la mercancía.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Modificación de las Normas de Origen</b>	Incorporar una reglamentación que permita la modificación de las normas de origen ante cambios en las condiciones de producción o avances tecnológicos, o cuando las normas de origen se conviertan en obstáculos al comercio entre las Partes.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Solicitud de Origen</b>	Permitir que la certificación de origen sea mediante auto certificación o realizada por las entidades habilitadas para tal fin ya sea en medios físicos o electrónicos.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Formato de Certificación de Origen</b>	Adoptar criterios mínimos sobre el contenido del formato de certificación de origen.
Acceso a Mercados	Reglas de Origen	<b>Verificación de Origen</b>	Establecer procedimientos de verificación que incluyan solicitudes de información, realización de cuestionarios y visitas.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Disparador de la salvaguardia</b>	Convenir reglas que permitan activar medidas de salvaguardia para corregir desajustes del aparato productivo, derivados del <b>programa de desgravación</b>
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Vigencia de la medida de salvaguardia</b>	Convenir un <b>plazo razonable</b> para activar el mecanismo de salvaguardia que considere el <b>período de ajuste</b> del sector productivo a las condiciones de libre comercio
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Condiciones de aplicación de la salvaguardia</b>	Convenir reglas que permitan aplicar salvaguardias en las condiciones estándar pactadas en Acuerdos de Libre Comercio
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Ámbito de aplicación</b>	Convenir reglas que permitan aplicar salvaguardias a <b>mercancías originarias</b> sin importar su procedencia
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Naturaleza de la medida de salvaguardia</b>	Buscar que las medidas de salvaguardia que se apliquen sean de naturaleza <b>arancelaria</b>
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Tipos de Ajuste</b>	Acordar que las medidas de salvaguardia tomen la forma de: <b>Suspender</b> el programa de desgravación; ó aumentar el arancel hasta el nivel <b>NMF</b>
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Salvaguardia Provisional</b>	Buscar reglas que permitan corregir con agilidad los desajustes del aparato productivo y que también preserven el acceso de las exportaciones

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Duración de las medidas</b>	Convenir <b>períodos razonables</b> que permitan el ajuste a la competencia del aparato productivo
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Prórroga de las medidas de salvaguardia</b>	Convenir reglas que <b>permitan la prórroga</b> de las medidas de salvaguardia coherentes con los plazos establecidos para la duración general de las medidas
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Procedimientos de investigación</b>	Preservar los <b>reglamentos de OMC</b> , tendientes a la imposición de medidas de salvaguardia.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Derecho de Defensa</b>	Establecer reglas que permitan garantizar el derecho de defensa de los exportadores involucrados en investigaciones
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Compensaciones</b>	No incluir reglas sobre compensaciones
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Liberalización progresiva</b>	Convenir reglas que permitan la liberación progresiva de medidas de salvaguardia.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Restablecimiento del arancel</b>	Convenir reglas que determinen el arancel que regirá al término de las medidas de salvaguardia.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Reaplicación</b>	Evitar reglas que permitan reaplicar salvaguardias a un mismo producto.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Derechos y obligaciones de la OMC</b>	Preservar los derechos y obligaciones establecidos en la OMC en materia de salvaguardias
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Simultaneidad con otros acuerdos</b>	Garantizar la no aplicación simultánea de medidas de salvaguardia derivadas del desarrollo de marcos jurídicos diferentes a lo pactado en este TLC.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Exclusión de la salvaguardia OMC</b>	Convenir reglas que permitan <b>excluir las exportaciones colombianas de eventuales investigaciones</b> y de aplicación de medidas en el marco de la OMC, cuando se demuestre la inexistencia de daño o amenaza de <b>daño grave</b>
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Definiciones</b>	Incluir en el Capítulo definiciones relativas a la aplicación de las normas sobre salvaguardias
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Antidumping</b>	Mantener los derechos y obligaciones adquiridos en la OMC, para efectos de la aplicación del Acuerdo Antidumping, y la realización de las investigaciones que de él se derivan.
Acceso a Mercados	Defensa Comercial	<b>Antidumping - Solución de Controversias</b>	Excluir el foro de solución de controversias del Tratado, para solucionar las diferencias en materia de AD
Inversión	Inversión	<b>Orden público</b>	Reflejar la capacidad constitucional del Estado de adoptar medidas con el fin de preservar el orden público.
Inversión	Inversión	<b>Creación de monopolios</b>	Reflejar la facultad constitucional del Estado para la creación de monopolios como arbitrio rentístico. El Estado puede establecer monopolios para obtener ingresos que dedique a finalidades de interés público o social; o reservarse determinadas actividades estratégicas o <b>servicios públicos por razones de soberanía o de interés social.</b>
Inversión	Inversión	<b>Trato Nacional Subfederal</b>	Recibir el mejor trato que un estado federado le da a un inversionista o a una inversión.
Inversión	Inversión	<b>Selección definitiva de foro de solución de controversias relacionadas con una inversión</b>	Lograr que el Estado tenga certeza sobre el foro en donde el inversionista escoja dirimir una controversia (jurisdicción Nacional o arbitraje internacional).
Inversión	Inversión	<b>Justificaciones por expropiación</b>	Reflejar las <b>justificaciones constitucionales</b> relativas a la expropiación.
Inversión	Inversión	<b>El valor y pago de la compensación por expropiación</b>	Reconocer una indemnización pronta, adecuada y efectiva, con base en el valor justo de mercado y sus respectivos intereses.
Inversión	Inversión	<b>Transferencias</b>	Garantizar las transferencias de los pagos relacionados con la inversión para que puedan ser efectuados sin demora y libremente
Inversión	Inversión	<b>Control a capitales</b>	Mantener la capacidad del Estado para establecer controles de capitales con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica.
Inversión	Inversión	<b>Requisitos de desempeño</b>	Minimizar exigencias a los inversionistas relacionadas con requisitos para invertir o para acceder a incentivos, manteniendo sus programas de incentivos actuales incluyendo los subsidios discriminatorios.
Inversión	Inversión	<b>Medidas Disconformes</b>	Tener claridad respecto a las medidas disconformes y garantizar el mayor acceso posible de los inversionistas al mercado centroamericano
Inversión	Inversión	<b>Mecanismo de solución de controversias inversionista-estado - disputas posteriores al TLC</b>	Maximizar la capacidad de cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo, buscando que la actuación del Estado se ajuste a las disciplinas acordadas. Para este propósito, se busca cubrir controversias que surjan después de la entrada en vigor de este acuerdo, y solamente por actos y hechos acaecidos después de dicha entrada en vigencia aun si sus efectos perduran.
Inversión	Inversión	<b>Mecanismo de solución de controversias inversionista-estado - Establecimiento</b>	Proteger al inversionista en todas sus actuaciones incluidas aquellas realizadas de manera previa a su establecimiento.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Inversión	Inversión	<b>Demandas Frívolas</b>	Desincentivar las demandas frívolas o demandas que no están basadas en violaciones reales y relevantes de las disposiciones del acuerdo.
Inversión	Inversión	<b>Definición de Inversión amplia, basada en activos generadores de utilidades</b>	Promover la inversión productiva mediante la protección de activos generadores de utilidades o que impliquen asunción de riesgo.
Inversión	Inversión	<b>Deuda Pública en la definición de Inversión</b>	Conservar la capacidad de diseñar la estructura de la deuda pública.
Inversión	Inversión	<b>Definición de Nacional</b>	Definición de Nacionalidad de acuerdo a legislación doméstica.
Inversión	Inversión	<b>Definición de legislación doméstica</b>	Definición de sistema legal en provincias pues puede darse el caso de ser mixto entre <i>Common law</i> y <i>Civil law</i> .
Inversión	Inversión	<b>Negociación bajo la modalidad de pre-establecimiento</b>	<i>Determinar como la modalidad de negociación del capítulo una estructura profunda con compromisos relacionados con el establecimiento de las inversiones en el país (pre-establecimiento)</i>
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Preámbulo</b>	Fortalecer las relaciones comerciales y el desarrollo económico y social de las Partes, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Preámbulo</b>	Reconocer al membresía de Colombia en la Comunidad Andina y su ordenamiento jurídico.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Definiciones</b>	Establecer definiciones claras que no den lugar a múltiples interpretaciones
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Transparencia</b>	Establecer mecanismos claros sobre la información y publicación de normas y procedimientos que se relacionen con el tratado.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Transparencia</b>	Minimizar la carga administrativa y presupuestal que implique la adopción de disposiciones sobre transparencia.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Funcionamiento Administrativo del Acuerdo</b>	Contar con disposiciones claras, que permitan el funcionamiento eficiente del acuerdo a partir de su entrada en vigor.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Administración del Acuerdo. Comisión Administradora.</b>	Establecer un esquema simplificado de Administración del Acuerdo.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Administración del Acuerdo. Comisión Administradora.</b>	Establecer una comisión a nivel Ministerial que cumpla con funciones claramente determinadas y con decisiones ágiles y oportunas que logren el correcto funcionamiento del Tratado
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Reservas y Declaraciones Interpretativas</b>	Establecer de manera expresa la imposibilidad de formular reservas y declaraciones interpretativas.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Excepciones Generales</b>	Establecer excepciones acordes con los intereses de Colombia dentro de la negociación.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Adhesión</b>	Establecer la posibilidad de que cualquier país o grupo de países, se adhieran al Acuerdo en los términos y condiciones que se acuerden entre ese país o grupo de países y las Partes
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Vigencia y Denuncia</b>	Establecer el mecanismo de entrada en vigor del Acuerdo entre los países que lo hayan aprobado y el tiempo para que surta efecto la denuncia del mismo.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Enmiendas</b>	Lograr que las modificaciones o enmiendas al Tratado se hagan por unanimidad de las Partes y se aprueben siguiendo los procedimientos jurídicos internos de cada una.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Prevalencia del Tratado frente a la CAN</b>	Evitar en la medida de lo posible, que las disposiciones contenidas en el Tratado sean contrarias a la normativa andina.
Otros Temas	Asuntos Institucionales	<b>Enmiendas OMC</b>	Ante una enmienda de cualquier disposición del Acuerdo sobre la OMC que esté incorporada en el Tratado, las Partes se consultarán con miras a enmendar, según corresponda, la respectiva disposición del Tratado.
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Trato Nacional y No Discriminación.</b>	Garantizar que nuestros proveedores, productos y servicios serán tratados como sus similares canadienses, y los procedimientos y condiciones de participación no se constituyan en barreras. En contraprestación, extender los beneficios de la Ley 816/03.
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Ámbito de Aplicación</b>	Establecer un ámbito que incluya las entidades y contrataciones de interés para el sector privado colombiano, en la medida de lo posible, mediante la inclusión del mayor número de entidades públicas en todos los niveles del gobierno y con la menor cantidad de reservas.
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Cobertura niveles de gobierno</b>	Negociar el acceso a todo nivel de gobierno (entidades)
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Excepciones</b>	No incluir ciertos tipos de contrataciones que son excluidos de la Ley 80 y pueden tener problemas con los principios de TN y ND
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Procedimientos</b>	Incluir cualquier procedimiento usado para contrataciones cubiertas, salvo los casos establecidos para contratación directa. En el caso de licitaciones selectivas y subastas, establecer reglas que faciliten la participación de proveedores colombianos.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Transparencia</b>	Garantizar que los proveedores colombianos tengan acceso en iguales condiciones que un proveedor canadiense, a las garantías de procedimiento en todas las etapas de la contratación, y a las oportunidades de negocios.
Otros Temas	Contratación Pública	<b>Pymes</b>	Crear espacios de cooperación para promover las exportaciones de nuestras empresas, especialmente las Pymes, a través de la contratación pública. Por otra parte, mantener la reserva pymes que Colombia realizó en el TLC con EEUU.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Legislación en materia de competencia</b>	Establecer obligaciones que no impliquen exceder la normatividad nacional, y cuando sea aplicable el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en materia de política de competencia.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Cooperación y Coordinación de las autoridades</b>	Lograr establecer un alto nivel de cooperación y coordinación entre las autoridades para la aplicación efectiva de la legislación de libre competencia en la zona de libre comercio.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Transparencia</b>	Mejorar el acceso y el flujo de información pública sobre la legislación de libre competencia; empresas del estado y monopolios designados (públicos o privados, en cualquier nivel de gobierno); asociaciones de exportación.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Asistencia técnica</b>	Fortalecer las capacidades técnicas y de infraestructura de las autoridades encargadas de la promoción de la competencia, trabajando conjuntamente en iniciativas de asistencia técnica relacionadas con la política de competencia.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Monopolios designados y empresas del Estado</b>	Preservar la facultad de designar monopolios y de mantener y establecer empresas estatales, sin que se creen obstáculos a la inversión y el comercio.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Solución de controversias</b>	Evitar que se recurra al mecanismo de solución de controversias del Tratado frente a las obligaciones establecidas en el capítulo de competencia.
Otros Temas	Política de Competencia	<b>Consultas</b>	Establecer un mecanismo formal de consultas para facilitar el entendimiento y abordar asuntos específicos que surjan bajo este Capítulo.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Disposiciones Generales</b>	Incorporar disposiciones generales que sirvan de criterio de interpretación del capítulo que incluya la referencia a Doha.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Biopiratería</b>	Asegurar la complementariedad entre ADPIC y CDB - Implementar mecanismos que restrinjan la indebida apropiación de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Transferencia de tecnología</b>	Incentivar y facilitar la Transferencia de Tecnología.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Observancia</b>	Mantener el estándar de ADPIC
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Consagración expresa de la Excepción Bolar</b>	Permitir la comercialización de productos genéricos tan pronto venza la patente.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Relación entre IGs y Marcas</b>	Mantenimiento del nivel de protección de las Indicaciones Geográficas frente a marcas, para explotar el potencial que el país tiene en este tema.
Otros Temas	Propiedad Intelectual	<b>Protección de datos de prueba</b>	Mantener el nivel de protección de la legislación vigente.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Ámbito de Aplicación</b>	Contar con un mecanismo que se aplique al mayor número de temas posible, evitando la inclusión de excepciones y que asegure el cumplimiento de las obligaciones en todos los casos.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Activación del Mecanismo</b>	Lograr que el mecanismo sea fácilmente activado por la parte interesada.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Elección de Foro</b>	Establecer la elección de foro a partir de una etapa específica que determine la imposibilidad de acudir a cualquier otro foro aplicable.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Mercancías Perecederas</b>	Incluir disposiciones que tengan en cuenta las condiciones particulares de los productos perecederos y que agilicen la aplicación del procedimiento.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Etapas del Mecanismo</b>	Establecer un procedimiento que cuente con etapas específicas y plazos definidos con el fin de que el mecanismo no requiera del previo acuerdo de las partes para el desarrollo de sus etapas.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Consultas</b>	Contar con una etapa de consultas que tenga un término prudencial para que las Partes tengan la posibilidad de llegar a acuerdos mutuamente satisfactorios, sin necesidad de acudir a la intervención de la Comisión o al Tribunal.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Intervención de la Comisión Administradora del Tratado</b>	Contar con la intervención de la Comisión para lograr la solución del conflicto.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Constitución del Tribunal Arbitral</b>	Contar con un mecanismo que permita constituir el Tribunal Arbitral de manera ágil y eficiente, evitando que el mismo dependa únicamente de la voluntad de las partes.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Selección de Árbitros</b>	Establecer que las partes puedan designar árbitros de su nacionalidad, salvo el Presidente del Tribunal.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Selección de Árbitros</b>	Establecer el mecanismo del sorteo si una parte no designa su árbitro o no se llega a un acuerdo sobre el Presidente.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Selección de Árbitros</b>	Establecer la posibilidad de nombrar árbitros suplentes que agilicen el proceso en caso de que algún árbitro sea recusado.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Mandato</b>	Definir claramente la competencia y margen de acción del Tribunal Arbitral dentro del marco del Tratado.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Lista de Árbitros</b>	Contar con una lista de árbitros definida y obligatoria para las partes, en la cual puedan incluirse árbitros nacionales.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Lista de Árbitros</b>	Incluir la posibilidad de utilizar la lista de árbitros, así esté incompleta.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Lista de Árbitros</b>	Incluir la posibilidad de seleccionar árbitros por fuera de la lista, pudiendo ser rechazados por la otra parte.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Audiencias</b>	Contar con disposiciones que garanticen la confidencialidad de las audiencias del procedimiento, de los escritos presentados por las partes y del Informe Preliminar, hasta que se produzca la decisión final, la cual si debe ser de público conocimiento.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Sanciones por Incumplimiento</b>	Contar con disposiciones sancionatorias que se apliquen de forma equivalente al perjuicio causado.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Anulación y Menoscabo</b>	Lograr la activación del mecanismo de solución de controversias en casos muy limitados de anulación y menoscabo de las ventajas obtenidas en virtud del Tratado, cuando no haya violación directa de compromisos asumidos.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Suspensión de Beneficios</b>	Establecer la posibilidad de suspender beneficios en sectores diferentes al de la controversia.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Informe Preliminar</b>	Incluir la elaboración de un Informe Preliminar por el Tribunal Arbitral, que pueda ser comentado por las partes.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Expertos y Técnicos</b>	Establecer la posibilidad de que las partes puedan solicitar la opinión de expertos y de que tales opiniones o conceptos puedan ser rebatidos por la otra parte.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Medidas en Proyecto</b>	Evitar disposiciones que permitan la activación del Tribunal Arbitral con base en medidas en proyecto.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Decisión y Cumplimiento</b>	Lograr que la decisión del Tribunal Arbitral sea vinculante y de obligatorio cumplimiento y que la aplicación de las obligaciones establecidas en ella, sea efectiva y oportuna, de modo que se garantice el respeto de los derechos de las partes.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Trato Especial y Diferenciado</b>	Incluir herramientas útiles que reconozcan las diferencias de desarrollo de las Partes para facilitar el ejercicio de sus derechos.
Otros Temas	Solución de Controversias	<b>Participación de Terceras Partes</b>	Permitir la participación de terceras partes cuando tengan interés sustancial en la controversia y previa aceptación de la parte coadyuvada.
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Determinación de Derechos Aduaneros</b>	Determinar el valor aduanero del medio portador importado que incorpore un producto digital basado únicamente en el costo o valor del medio portador, independientemente del costo o valor del producto digital almacenado en el medio portador.
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Protección al consumidor</b>	Reconocer la importancia de adoptar medidas transparentes y efectivas para proteger a los consumidores de prácticas comerciales, fraudulentas y engañosas cuando realizan transacciones mediante comercio electrónico, así como de la cooepración entre las respectivas agencias nacionales de protección al consumidor en las actividades relacionadas al comercio electrónico transfronterizo para fortalecer la protección al consumidor.
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Autenticación</b>	Adoptar o mantener legislación sobre autenticación electrónica que no prohíba a las Partes en una transacción electrónica determinar en forma mutua los métodos apropiados de autenticación para dicha transacción; o impida a las Partes tener la oportunidad de establecer ante las instancias judiciales o administrativas que la transacción electrónica cumple con cualquier requerimiento legal con respecto a la autenticación.
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Administración del comercio sin papeles</b>	Poner a disposición del público en forma electrónica todos los documentos de administración del comercio y aceptar los documentos de administración del comercio presentados electrónicamente como el equivalente legal de la versión en papeles de dichos documentos.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Desarrollo del mercado - Aceleración de negocios electrónicos</b>	Establecer compromisos que beneficien la PYMES en el desarrollo del comercio electrónico a partir de intercambio del conocimiento y mejores prácticas.
Servicios	Comercio Electrónico	<b>Puerto seguro para datos personales</b>	Identificar y consignar en el acuerdo mecanismos que conduzcan a constituir a Colombia en un puerto seguro para datos personales.
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Exclusiones de disciplinas del capítulo</b>	Excluir los servicios aéreos (servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regulares y no regulares, y algunos servicios de apoyo a los servicios aéreos) por estar regulados por la Convención de Chicago
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Exclusiones de disciplinas del capítulo</b>	Excluir los desembolsos discriminatorios de los fondos parafiscales
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Definición Principios</b>	Mantener las definiciones que hay en los TLC con EEUU, Centroamérica y Chile (AM, TN, TNMF y P. local)
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Medidas disconformes Colombia</b>	Mantener las medidas necesarias para promover la competencia, asegurar la protección del consumidor, y la discrecionalidad en sectores específicos
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Transparencia en regulación</b>	Comprometer la transparencia en la regulación por sus efectos sobre el consumidor y la inversión extranjera, en la medida en que sea practicable.
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Reglamentación nacional</b>	Comprometer la transparencia y objetividad de los procedimientos de autorización para el suministro de un servicio y las medidas relativas a títulos habilitantes
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Reconocimiento mutuo</b>	Maximizar la efectividad de los compromisos de trabajo conjunto hacia el reconocimiento mutuo (institucionalidad, periodicidad de revisión)
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Transferencias y pagos</b>	Asumir compromiso igual que en los TLC con EEUU, Centroamérica y Chile que limite el impedimento en la realización de pagos o transferencias por servicios prestados
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Implementación</b>	Asegurar un mecanismo de revisión conducente a que el acuerdo se implemente adecuadamente y prevea espacio para tratar otros asuntos de interés que afecten el comercio de servicios
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Anexos</b>	Lograr inclusión de anexos correspondientes a temas relevantes para Colombia: servicios profesionales
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Definiciones</b>	Precisar definiciones de interés de Colombia (comercio transfronterizo de servicios, servicios aéreos especializados, proveedor de servicios, servicios profesionales) con el fin de que sean más claros los compromisos del capítulo
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>NMF</b>	Mantener excepciones considerando principalmente los compromisos adquiridos en acuerdos previamente suscritos por Colombia
Servicios	Comercio Transfronterizo	<b>Entrada Temporal de Personas de Negocios</b>	Incluir el tema como un capítulo dentro del acuerdo. Lograr una revisión de los actuales procedimientos en materia de otorgamiento de visas de negocios y crear un sistema de monitoreo a dicho procedimiento. Lograr un compromiso efectivo de transparencia y eficiencia en los procedimientos de otorgamiento de visas para facilitar los viajes de colombianos relacionados con oportunidades de negocios.
Servicios	Entrada Temporal de Personas	<b>Cubrimiento</b>	<i>Incluir el tema como un capítulo independiente dentro del acuerdo.</i>
Servicios	Entrada Temporal de Personas	<b>Transparencia</b>	Lograr una revisión de los actuales procedimientos en materia de otorgamiento de visas de negocios y crear un sistema de monitoreo a dicho procedimiento.
Servicios	Entrada Temporal de Personas	<b>Facilitación de Entrada</b>	Lograr un compromiso efectivo de transparencia y eficiencia en los procedimientos de otorgamiento de visas para facilitar los viajes de colombianos relacionados con oportunidades de negocios.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Obligaciones Relativas a los Proveedores de Servicios Públicos de Telecomunicaciones</b>	Garantizar que los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones de la otra Parte suministren, directa o indirectamente, interconexión a nuestros proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones a tarifas razonables.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Obligaciones Adicionales Relativas a los Proveedores Importantes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones</b>	Imponer obligaciones adicionales a todos los proveedores importantes de servicios públicos de telecomunicaciones. Asegurar que los proveedores importantes ofrezcan reventa.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Organismos de Regulación Independientes y Proveedores de Telecomunicaciones de Propiedad del Gobierno</b>	Incluir disposiciones que aseguren la independencia de los organismos reguladores frente a los proveedores.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Solución de Controversias sobre Telecomunicaciones</b>	Establecer disposiciones sobre recursos ante los organismos reguladores de telecomunicaciones relacionadas con la reconsideración y revisión judicial.

**MATRIZ DE ASUNTOS E INTERESES  
NEGOCIACIONES COMERCIALES CON AELC/EFTA**

<b>Tema</b>	<b>Mesa</b>	<b>Asunto Colombia</b>	<b>Interés Colombia</b>
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Asignación y uso de recursos escasos</b>	Incluir disposiciones que garanticen que el uso de recursos escasos se cumpla de manera objetiva, oportuna, transparente y no discriminatoria.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Flexibilidad en la elección de tecnologías</b>	Incluir disposiciones que aseguren que los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones tengan la flexibilidad para escoger las tecnologías que ellos usen para el suministro de sus servicios, incluyendo los servicios comerciales móviles inalámbricos, sujeto a los requisitos necesarios para satisfacer los intereses legítimos de política pública.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Acceso Universal</b>	Garantizar la autonomía en la definición de las obligaciones de Servicio Universal.
Servicios	Telecomunicaciones	<b>Telefonía Rural</b>	Establecer una excepción.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Pensiones obligatorias y cesantías</b>	Proteger a los afiliados y pensionados del sistema de seguridad social prestado por entidades establecidas en el país, así como garantizar pensión mínima
Servicios	Servicios Financieros	<b>Nación más favorecida</b>	Mantener la posibilidad de no extender beneficios más profundos de otros acuerdos comerciales (CAN)
Servicios	Servicios Financieros	<b>Acceso al mercado financiero de EFTA</b>	Facilitar el acceso para el establecimiento y operación de entidades financieras colombianas mediante la eliminación de restricciones y agilización de procedimientos
Servicios	Servicios Financieros	<b>Comercio transfronterizo de seguros (modos 1 y 4)</b>	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio (lista positiva). Adoptar medidas que permita hacer seguimiento a los prestadores de esos servicios.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Comercio transfronterizo de servicios diferentes de seguros (modos 1 y 4)</b>	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio (lista positiva). Endeudamiento externo transfronterizo con entidades financieras que tengan un nivel de supervisión aceptable por el Banco de la República con el fin de evitar el lavado de activos y adoptar medidas que permita hacer seguimiento a los prestadores de esos servicios.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Comercio transfronterizo de seguros (modo 2)</b>	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras no establecidas en el país y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio. Exclusión de seguros obligatorios y relacionados con seguridad social.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Autorización de nuevos servicios financieros</b>	Mantener la potestad de autorizar los nuevos servicios financieros para todo el mercado para controlar (definir, determinar) la estructura del sistema financiero y sus efectos económicos
Servicios	Servicios Financieros	<b>Transparencia</b>	Garantizar la transparencia en los cambios regulatorios, minimizando la carga administrativa (costos). Conseguir la máxima transparencia posible a nivel de la regulación de carácter provincial.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Control a los flujos de capital</b>	Mantener la discrecionalidad para controlar los flujos de capital con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y por razones prudenciales.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Límites a las inversiones en el exterior</b>	Proteger el ahorro nacional tanto en su seguridad como su stock para la inversión, para preservar la estabilidad macroeconómica
Servicios	Servicios Financieros	<b>Discriminación a favor de entidades públicas</b>	Mantener la potestad de establecer ventajas para las entidades financieras de propiedad pública (Banco Agrario) con objetivos de corrección de fallas del mercado.
Servicios	Servicios Financieros	<b>Administración de carteras colectivas (modo 1)</b>	Proteger al consumidor de servicios financieros subcontratados con entidades financieras en el exterior (no delegación de responsabilidad).
Servicios	Servicios Financieros	<b>Presencia comercial (modo 3)</b>	Proteger al consumidor de servicios financieros provistos por entidades financieras del exterior que se establezcan en el país por medio de subsidiarias o sucursales y al ahorro nacional. Evitar los efectos del arbitraje regulatorio por lo cual todos los vehículos establecidos en el país - incluyendo las sucursales - se someterán en principio a toda la regulación aplicable al sistema financiero colombiano.